

SU	Suelo Urbano
SUB/P	Suelo Urbanizable Pormenorizado
SUB/NoP	Suelo Urbanizable No Pormenorizado
SNU	Suelo No Urbanizable

-----	Limite de Ambito de Reurbanizacion (A.U.)
A.U. (2)	Número de Ambito de Reurbanizacion

Limite de Suelo

PARAMETROS DE LA EDIFICACION

ZONAS DE CALIFICACION URBANISTICA

-----	Limite de Zona de Calificacion Urbanistica
-----	Limite de Zona en Suelo No Urbanizable

-----	Alineaciones Exteriores de Parcela
-----	Alineacion no Vinculante

1. EN SUELO URBANO Y URBANIZABLE PORMENORIZADO:

-----	CAN CASCO ANTIGUO
-----	EDC EDIFICACION CERRADA
-----	EDA-1 EDIFICACION ABIERTA NIVEL 1
-----	EDA-2 EDIFICACION ABIERTA NIVEL 2

-----	Resacas
-----	Altura m. x/mn. en número de plantas (Incluida la baja)
-----	Línea de Dominio Público Marítimo – Terrestre.(2)
-----	Delimitación Zona de Servidumbres de Protección.
-----	Ribero de Mar.

EN CUALQUIER CLASE DE SUELO. LAS DOTACIONES ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES. (3)

-----	UFA UNIFAMILIAR AISLADA – ADOSADA
-----	UFH UNIFAMILIAR EN HILERIA – AGRUPADA
-----	TER-1 TERCARIO NIVEL 1
-----	TER-2 TERCARIO NIVEL 2
-----	AIM ALMACENES E INDUSTRIAS
-----	A.P.A. AREA DE PLANEAMIENTO ASILADO (Ver Disposición Transitoria Cuarta de las Normas Urbanísticas).

ESPACIOS LIBRES

-----	EL1 Espacios Libres no Estructurales.
-----	EL2 Espacios Libres de Uso Deportivo no Estructurales.
-----	E/EL.1 Espacios Libres Estructurales. (Parques Urbanos).
-----	E/EL.2 Espacios Libres de Uso Deportivo Estructurales.

-----	EDUCATIVO CULTURAL
-----	EC Educativo-Cultural no Estructural.
-----	E/EC Educativo-Cultural Estructural.

U.E. (P1) Número de Unidad de Ejección NO PORMENORIZADO.

-----	Resid Uso Dominante Residencial.
-----	Limite entre sectores de SUB.

-----	SERVICIOS PUBLICOS
-----	SP Servicio Público no Estructural.

-----	SERVICIOS URBANOS
-----	SR Servicio Urbano no Estructural.

-----	E/SR Servicio Urbano Estructural.
-------	-----------------------------------

INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

-----	IS Estaciones de Servicio.
-------	----------------------------

COMUNICACIONES

-----	E/P/R Area Portuaria Estructural.
-----	PK Aparcamiento no Estructural.
-----	E/TR Transporte ferroviario Estructural.
-----	E/RV Red Vial Estructural.

-----	RC.1 – Régimen Común General.
-----	RC.2 – Régimen Común en Núcleo Alzado.
-----	PA – Protección Ecológica y Medio Ambiental.
-----	PF – Protección Forestal.
-----	PO – Protección Infraestructuras y de Dominio Público.
-----	DM – Dominio Público Marítimo-Terrestre.

Nota: (1) Las dotaciones de titularidad privada se señalan mediante estufas *.

[2] Las líneas de dominio público marítimo-terrestre tienen también valor de límite de clase de suelo.

[3] Las condiciones o no de edificación estructural de la red viaria en suelo urbano y urbanizable, vienen definidas en las planes de E/I/A/0003.

MAS PECUARIAS



Vía Pecuaría en cualquier clase de suelo

----- 14,00 Ancho Regulador de Vía Pecuaría

